DOCUMENTO
PAC_Documento solicitado (con firma): **Acta de la Mesa apertura aclaración sobre A**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **MU3IZ-SFBG1-2KE6R**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- CONTRATACION - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/08/2023 13:45
2.- TESORERIA Y RECAUDACION - ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/08/2023 13:51
3.- INTERVENCION - INTERVENTOR/A del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/08/2023 14:03
4.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/08/2023 14:13

ESTADO
FIRMADO
21/08/2023 14:13

Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
C/ Puente, 2 y 4 28670 Villaviciosa de Odón (MADRID)
Tel: 91 616 96 14 Fax: 91 616 42 34
Correo electrónico: contratacion@v-odon.es

ACTA TELEMÁTICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL Y OTROS TRABAJOS ELECTRICOS DESTINADOS A ATENDER DISTINTOS EVENTOS FESTIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TOMBOLA DEL CRISTO Y DE LAS FIESTAS PATRONALES. (EXPTE.: 29/23).

Fecha y hora de celebración:
21 de agosto de 2023 a las trece horas y veinte minutos.

Modalidad:
Presencial y telemática

Lugar de celebración:
Despacho Contratación/a distancia

Procedimiento electrónico / evento privado: Apertura de solicitud de información adicional al sobre A relativo al requerimiento al licitador TECMODECO S.L. (sobre/archivo electrónico A).

Conforme establece el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se constituye en acto no público la Mesa de Contratación que ha de regir el procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia, en virtud del expediente de contratación al efecto tramitado.

Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo presencial y a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector público (en adelante PLACSP).

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933035 MU3IZ-SFBG1-2KE6R 289B034376 7EFB2B168507BD79560860A6F02F47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Se comprueba asimismo por el Secretario que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la visto de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida de la siguiente forma:

PRESIDENCIA:

- Dª Francisca Pérez Miranda, Tesorera Accidental del Ayuntamiento. (Telemático).

VOCALES:

- Dª Mª Ángeles López Carriches, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento (Telemático).
- Dª. Elena Garrido Ortega, Interventora del Ayuntamiento. (Presencial)

SECRETARIO:

- Dª. Mª del Prado Sánchez Gómez, Técnico de Administración General de Contratación (Presencial y Telemático).

Constituida la Mesa, se comprueba que han presentado respuesta al requerimiento efectuado la empresa licitadora TECMODECO S.L.

A continuación, se procede a la apertura y calificación de la documentación presentada por el mismo para subsanación el requisito exigido en el artículo 159 de la LCSP, resultando que los miembros de la Mesa de Contratación consideran que ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECE en el plazo concedido, motivo por el cual procede admitir la Plica presentadas por TECMODECO S.L.

Por último, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad dar traslado de la documentación contenida en el sobre A al técnico competente del área para que proceda a informar sobre la valoración de la documentación técnica conforme a los criterios sometidos a juicio de valor considerados en el Anexo I del PCAP.

Visto todo lo anterior, la Presidencia da por terminado el acto, a las trece horas y veinte y seis minutos del día de su inicio, de todo lo cual se levanta la presente Acta, que yo, la Secretaria de la Mesa, someto a la firma de la Presidencia y los Vocales miembros de la misma y doy fe, en el lugar y fecha de su firma electrónica.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933035 MU3IZ-SFBG1-2KE6R 289B034376 7EFB2B168507BD79560860A6F02F47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027